



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°3205 DE FECHA 01.09.2022, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO, 15 NOV 2022

DECRETO: N° P 3987

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A. N° 3.423 de fecha 09.12.2021, Autoriza postergación feriado legal año 2020 -2021 y acumulación con el periodo 2022 a funcionarios de la salud que se indican.
12. D.A. N° 0947 de fecha 18.04.2022; Modificado por D.A. N°0033 de fecha 05.01.2022 que Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
13. D.A. N° 0033 de fecha 05.01.2022; Modificado por D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
14. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°3205 de fecha 01.09.2022 de Permiso con Goce de Remuneraciones de la funcionaria Gabriela Yáñez Cordero, porque mientras iba en camino a su lugar de trabajo tubo un accidente y no pudo hacer uso de su descanso, por ende, licencia médica del IST a la funcionaria.

DECRETO:

- I. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N°3205 de fecha 01.09.2022 solo en el punto donde se especifica feriado legal a funcionaria Gabriela Yáñez Cordero, como a continuación se indica:

Donde dice:

Table with 3 columns: FUNCIONARIAS, N° DE DIAS, DESDE - HASTA. Row 1: Gabriela Yáñez Cordero, 01 día (2022), 08/09/2022

Debe decir:

Table with 3 columns: FUNCIONARIAS, N° DE DIAS, DESDE - HASTA. Row 1: Gabriela Yáñez Cordero, 01 día (2022), 30/10/2022

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N°3205 de fecha 01.09.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CESAR CORVALAN SANHUEZA ALCALDE (S)



CCS/MGB/DVD/U.C. asg. DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (1)

Form with fields: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL, FECHA RECEPCION: 15 NOV 2022, FECHA SALIDA: 15 NOV 2022, OBSERVACION N°